Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

En la Ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de agosto de 2015, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez,** Relatora Fiscal; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 2732 de fecha 17 de junio de 2015, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las muestras presentadas.
5) Análisis de las ofertas presentadas.
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Walter Speranza, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 7. **Cumple**
Ferretería Pergal de José Pereira	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 8. **Cumple**
Cova de Juan Rodríguez	Presenta Formulario de Ofertas – folios 4 al 6. **Cumple**
Guaindupar S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 6. **Cumple**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia hasta el 14/12/2015.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta Póliza Nº 1.1508.0010135.0000 de El Comercio Paraguayo S.A. Compañía de Seguros Generales. Monto asegurado: Gs. 20.000.000. – Monto requerido: Gs. 15.609.563. Vigencia: 24/12/2015, folios 30 al 39. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Presenta Póliza Nº 24.0016.13946 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto asegurado: Gs. 17.600.000. – Monto requerido: Gs. 14.867.625. Vigencia: 24/12/2015, folios 9 al 11. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Presenta Póliza Nº 24.0016.13944 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Monto asegurado: Gs. 15.000.000. – Monto requerido: Gs. 12.079.250. Vigencia: 17/12/2015, folios 14 al 16. **Cumple.**
Guaindupar S.A.	Presenta Póliza Nº 007.1508.033997/000 de La Consolidada S.A. de Seguros. Monto asegurado: Gs. 1.650.000. – Monto requerido: Gs. 1.519.044. Vigencia: 24/12/2015, folios 7 al 9. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Gabriel Tiburcio Sánchez, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de José Arnaldo Pereira, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1358187 – folio 63. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Juan Rodríguez, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1358252 – folio 20. **Cumple.**
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de la firma, en donde en su Art. 17° expresa: "*...la representación legal de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o el Vicepresidente, y de la misma forma tendrán a su cargo el uso de la firma social...*". Así mismo, se constata también el Acta de Asamblea vigente, en donde se elige como Presidente al Sr. Héctor Rubén Recalde Insfrán, firmante de la oferta – Constancia N° 1358287 – folio 10. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358187 – folio 63. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358252 – folio 20. **Cumple.**
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358287 – folio 10. **Cumple.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1511 de fecha 28 de julio de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 4315/2015 de fecha 30 de julio de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes de las firmas **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, Ferretería Pergal de José Pereira, Cova de Juan Rodríguez y Guaindupar S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta a la presente Acta como "Anexo 1" el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta que solamente las empresas Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez y Cova de Juan Rodríguez han presentado las muestras solicitadas, en el plazo establecido, de conformidad al inciso ***f) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación*** del punto ***2) Requisitos para calificación posterior (IAO 37)***, del pliego de bases y condiciones, se procede a la evaluación de las mismas;

Ítem	Descripción	ELECTRICIDAD YACYRETA	COVA de Juan Rodríguez
	Candado grande 50 mm: cuerpo latón trefilado, arco a° templado y cromado, resorte de bronce fosforoso, doble traba esférica de a° inox, agujero de drenaje en la base, 2 llaves de latón de alta resistencia.	**Cumple.**	No se pudo comprobar que el candado sea de cuerpo de latón. La caja tampoco indica esta característica. **No cumple.**
10	**Candado mediano de 35 mm**: cuerpo latón trefilado, arco a° templado y cromado, resorte de bronce fosforoso, doble traba esférica de a° inox, agujero de drenaje en la base, 2 llaves de latón de alta resistencia.	**Cumple.**	**Cumple.**
11	**Candado pequeño de 25 mm**: cuerpo latón trefilado, arco a°	**Cumple.**	No se pudo comprobar que el candado sea de cuerpo de latón. La

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

	templado y cromado, resorte de bronce fosforoso, doble traba esférica de a° inox, agujero de drenaje en la base, 2 llaves de latón de alta resistencia.		caja tampoco indica esta característica. **No cumple.**
19	**Cerradura 3400 MZ30CR:** Cerradura color cromado, tráfico medio, alta seguridad, medidas 10 cm x 0,6 cm x 17,5 cm x 3,5 cm como mínimo, para puerta.	**Cumple.**	**Cumple.**
20	**Cerradura 342 MZ30CR:** Color cromado, para puerta.	No presenta.	**Cumple.**
21	**Cerradura con llave chica:** manivela de zamac, placa latón / a° inox. roseta latón / a° inox, vástago mocroregulable, cerrojo, cubo y pestillo en zamac, placa y contra placa en a° medidas: altura: 195, fondo 70, ancho: 22 mm. Ref.mz 30 – 346 – llave chica cromada, para puerta.	No presenta.	No presenta.
22	**Cerradura eléctrica:** de alto impacto, para puerta o portón, acción de liberación del picaporte mediante impulso eléctrico o mediante llave multipunto para apertura tanto desde el exterior como el interior, con dos tambores, dos llaves multipuntos, transfomador de 12 vol y pulsador, para puerta.	No presenta.	No presenta.
23	**Cerradura tipo bronceado chico p/ puerta placa:** manivela de zamac, placa latón / a° inox. roseta latón / a° inox, vástago mocroregulable, cerrojo, cubo y pestillo en zamac, placa y contra placa en a° medidas: 36 – color bronce, para puerta placa.	**Cumple.**	No se pudo comprobar que la placa sea de latón. No es de color bronce. **No cumple.**
24	**Cerradura tipo bronceado grande p/ puerta tablero:** manivela de zamac, placa latón / a° inox. roseta latón / a° inox, vástago mocroregulable, cerrojo, cubo y pestillo en zamac, placa y contra placa en a° medidas: 35 – color bronce, para puerta placa	**Cumple.**	No se pudo comprobar que la placa sea de latón. No es de color bronce. **No cumple.**
25	**Cerradura tipo mediano:** Cerradura tipo mediano para puerta.	**Cumple.**	**Cumple.**
26	**Cerradura tubular:** manivela de zamac, placa latón / a° inox. roseta latón / a° inox, vástago mocroregulable, cerrojo, cubo y pestillo en zamac, placa y contra placa en a° medidas: altura: 195, fondo 59,5 ancho: 22 mm. Ref.m 230 – 340 ml50 c/ pomo cromado, para puerta.	**Cumple.**	**Cumple.**
48	**Cono reflectivo de 10 a 12 Kg.:** 0,90 de altura c/ base. Color: Naranjado y blanco.	**Cumple.**	No presenta.
49	**Cono reflectivo de 6 a 8 Kg.:** 0,75 de altura c/ base. Color: Naranjado y blanco.	**Cumple.**	No presenta.
52	**Delantal:** material de cuero, con protector de plomo, para uso en soldaduras.	No cuenta con protector de plomo. **No cumple.**	No presenta.

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

60	**Guante de cuero:** con refuerzo en la palma, para uso en la manipulación de materiales ásperos o con bordes filosos, para uso de trabajos de soldadura y eléctricos.	**Cumple.**	No presenta.
61	**Guante de tejido con puntos PVC:** elaborado con algodón y poliéster con revestimiento en PVC en una cara, dándole una textura porosa que permite una ventilación y fácil agarre. Color crudo.	**Cumple.**	No presenta.
128	**Rodillo:** rodillo de lana grande de 9´, con mango, para pintar pared y otras superficies.	No presenta.	**Cumple.**
129	**Rodillo:** rodillo de espuma, con mango, para pintar paredes y otras superficies. Tamaño 15 cm como mínimo.	**Cumple.**	**Cumple.**

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El monto de las ofertas presentadas se detalla en la Planilla Comparativa de Ofertas que se adjunta a la presente. Se deja constancia de que no se han encontrado errores aritméticos.

Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que los siguientes precios ofertados se encuentran muy por encima del precio previsto por la Convocante, y por ende nos encontramos ante uno de los supuestos del Art. 30 de la Ley 2051/03 que expresa: *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*, por lo cual se procede a desestimar todas las ofertas de los ítems:

		ELECTRICIDAD YACYRETA		FERRETERIA PERGAL		COVA		
Ítem N°	Descripción del bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Proc. Ref.
6	Apendice de Servicio	15.000	1.200.000		No cotiza	12.000	960.000	8.000
11	Candado pequeño de 25 mm	10.500	1.575.000	7.000	1.050.000	***No cumple. Ver análisis de muestras presentadas.***		5.000
23	Cerradura tipo bronceado chico p/ puerta placa	99.820	12.976.600	100.000	13.000.000	***No cumple. Ver análisis de muestras presentadas.***		50.000
24	Cerradura tipo bronceado grande p/ puerta tablero	100.800	13.104.000	130.000	16.900.000	***No cumple. Ver análisis de muestras presentadas.***		70.000
53	Cinta pasacable	96.000	2.880.000	48.000	1.440.000		No cotiza	35.000
54	Disco de corte para cerámica de 7"	36.400	1.092.000	28.000	840.000	35.000	1.050.000	32.000
56	Escalera	823.200	8.232.000	580.000	5.800.000	750.000	7.500.000	320.000
60	Guante de cuero	26.000	650.000	***No cumple. No presenta la muestra solicitada.***		23.000	575.000	12.000
63	Kit para válvula	310.000	6.200.000		No cotiza		No cotiza	190.830
65	Llave de paso de 1"	39.200	1.176.000	65.000	1.950.000		No cotiza	20.000
66	Llave de paso de 1/2"	25.200	2.520.000	35.000	3.500.000	37.000	3.700.000	9.000
68	Llave de paso de 3/4"	77.000	3.850.000	48.000	2.400.000	60.000	3.000.000	12.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paula Sánchez Saldivar
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

70	Manguera transparente	3.900	1.950.000	3.000	1.500.000	3.000	1.500.000	2.200
91	Mecha	5.250	262.500	4.500	225.000	4.500	225.000	3.000
150	Tornillo	15.000	3.000.000	30.000	6.000.000	75.000	15.000.000	5.000
154	Válvula	45.000	1.350.000	45.000	1.350.000	43.000	1.290.000	30.000
160	Varilla	6.000	600.000	4.000	400.000	6.500	650.000	3.000

Se observa que se ha producido empates entre las cotizaciones de las empresas Ferretería Pergal de José Pereira y Cova de Juan Rodríguez, en los ítems detallados a continuación:

		FERRETERIA PERGAL			COVA		
Ítem Nº	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Adhesivo de Contacto	100	24.000	2.400.000	100	24.000	2.400.000
5	Anillo de Goma 150 mm	100	8.500	850.000	100	8.500	850.000
36	Clavo	10	12.000	120.000	10	12.000	120.000
37	Clavo	10	12.000	120.000	10	12.000	120.000
38	Clavo	10	12.000	120.000	10	12.000	120.000
39	Clavo	10	12.000	120.000	10	12.000	120.000
67	Llave de paso de 1/2"	10	45.000	450.000	10	45.000	450.000
75	Mecanismo de entrada	50	15.000	750.000	50	15.000	750.000
117	pila alcalina "AAA" 1,5 Volt	120	5.000	600.000	120	5.000	600.000
135	Tapa para inodoro	100	23.000	2.300.000	100	23.000	2.300.000
137	Tapón	100	500	50.000	100	500	50.000

Se procederá a aplicar el criterio de desempate de acuerdo a lo establecido en el inciso ***e) Criterio para desempate de oferta*** del punto ***2) Requisitos para calificación posterior (IAO 37)*** del pliego de bases y condiciones. Si al analizar el punto 1.1 correspondiente a capacidad financiera, un oferente presenta un mejor ratio, verificándose el desempate, será suficiente para la adjudicación;

1.1. Ratios de Liquidez

	Liquidez
Ferretería Pergal	*7,81*
Cova	*1,18*

Para el ratio de liquidez, se establece que el requerimiento mínimo es que el promedio de los tres años analizados (2012, 2013 y 2014), debe ser igual o mayor que uno (1). Teniendo en cuenta este concepto pre establecido, se asume que aquel número positivo resultante de la ecuación propuesta, que dista más del cero (0), es la que mejor índice posee o mejor calificada se encuentra. Por lo cual, se puede apreciar que la firma que posee el mejor índice es **Ferretería Pergal de José Pereira,** la cual será recomendada para la adjudicación en los ítems mencionados.

Se observa que se ha producido empates entre las cotizaciones de las empresas Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez y Cova de Juan Rodríguez, en los ítems detallados a continuación:

		ELECTRICIDAD YACYRETA			COVA		
Ítem Nº	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
32	Cinta métrica de 5 mts.	20	9.500	190.000	20	9.500	190.000
58	Flotador	50	9.000	450.000	50	9.000	450.000
136	Tapón	100	600	60.000	100	600	60.000

Lic. Dalmen Doldán
Coordinador- U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Faray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

146	Tornillo	100	3.500	350.000	100	3.500	350.000

Se procederá a aplicar el criterio de desempate de acuerdo a lo establecido en el inciso ***e) Criterio para desempate de oferta*** del punto ***2) Requisitos para calificación posterior (IAO 37)*** del pliego de bases y condiciones. Si al analizar el punto 1.1 correspondiente a capacidad financiera, un oferente presenta un mejor ratio, verificándose el desempate, será suficiente para la adjudicación;

1.1. Ratios de Liquidez

	Liquidez
Electricidad Yacyreta	*439,29*
Cova	*1,18*

Para el ratio de liquidez, se establece que el requerimiento mínimo es que el promedio de los tres años analizados (2012, 2013 y 2014), debe ser igual o mayor que uno (1). Teniendo en cuenta este concepto pre establecido, se asume que aquel número positivo resultante de la ecuación propuesta, que dista más del cero (0), es la que mejor índice posee o mejor calificada se encuentra. Por lo cual, se puede apreciar que la firma que posee el mejor índice es **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez,** la cual será recomendada para la adjudicación en los ítems mencionados.

Se observa que se ha producido empate entre las cotizaciones de las empresas Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez y Ferretería Pergal de José Pereira, en el ítem detallado a continuación:

		ELECTRICIDAD YACYRETA			FERRETERIA PERGAL		
Ítem Nº	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
113	Pegamento en masilla	30	15.000	450.000	30	15.000	450.000

Se procederá a aplicar el criterio de desempate de acuerdo a lo establecido en el inciso ***e) Criterio para desempate de oferta*** del punto ***2) Requisitos para calificación posterior (IAO 37)*** del pliego de bases y condiciones. Si al analizar el punto 1.1 correspondiente a capacidad financiera, un oferente presenta un mejor ratio, verificándose el desempate, será suficiente para la adjudicación;

1.1. Ratios de Liquidez

	Liquidez
Electricidad Yacyreta	*439,29*
Ferretería Pergal	*7,81*

Para el ratio de liquidez, se establece que el requerimiento mínimo es que el promedio de los tres años analizados (2012, 2013 y 2014), debe ser igual o mayor que uno (1). Teniendo en cuenta este concepto pre establecido, se asume que aquel número positivo resultante de la ecuación propuesta, que dista más del cero (0), es la que mejor índice posee o mejor calificada se encuentra. Por lo cual, se puede apreciar que la firma que posee el mejor índice es **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez,** la cual será recomendada para la adjudicación en el ítem mencionado.

Por último, se observa que se ha producido empate entre las cotizaciones de las empresas Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, Ferretería Pergal de José Pereira y Cova de Juan Rodríguez, en el ítem detallado a continuación:

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

		ELECTRICIDAD YACYRETA			FERRETERIA PERGAL			COVA		
Ítem N°	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
147	Tornillo	100	4.500	450.000	100	4.500	450.000	100	4.500	450.000

Se procederá a aplicar el criterio de desempate de acuerdo a lo establecido en el inciso ***e) Criterio para desempate de oferta*** del punto ***2) Requisitos para calificación posterior (IAO 37)*** del pliego de bases y condiciones. Si al analizar el punto 1.1 correspondiente a capacidad financiera, un oferente presenta un mejor ratio, verificándose el desempate, será suficiente para la adjudicación;

1.1. Ratios de Liquidez

	Liquidez
Electricidad Yacyreta	*439,29*
Ferretería Pergal	*7,81*
Cova	*1,18*

Para el ratio de liquidez, se establece que el requerimiento mínimo es que el promedio de los tres años analizados (2012, 2013 y 2014), debe ser igual o mayor que uno (1). Teniendo en cuenta este concepto pre establecido, se asume que aquel número positivo resultante de la ecuación propuesta, que dista más del cero (0), es la que mejor índice posee o mejor calificada se encuentra. Por lo cual, se puede apreciar que la firma que posee el mejor índice es **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez,** la cual será recomendada para la adjudicación en el ítem mencionado.

Seguidamente se selecciona a la oferta de la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez,** las cuales representan las ofertas más bajas en comparación con todas las presentadas, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Planilla de Precios

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Adhesivo Instantáneo	Unidad	Unidad	150	Pegamil	Argentina	4.300	645.000
4	Alicate	Unidad	Unidad	20	Profield	China	23.000	460.000
8	Caja sifonada 150 x 150 x 50	Unidad	Unidad	50	Krona	Brasil	26.000	1.300.000
9	Candado grande de 50 mm	Unidad	Unidad	50	Triangle	China	30.500	1.525.000
12	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	140	FV	China	25.000	3.500.000
13	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	140	Profield	China	9.000	1.260.000
14	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	150	Durin	Brasil	2.000	300.000
15	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	135	Profield	China	16.550	2.234.250
16	Canilla lavatorio pico alto	Unidad	Unidad	30	Profield	China	26.000	780.000
31	Cepillo de acero	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.000	250.000
32	Cinta métrica de 5 mts.	Unidad	Unidad	20	Profield	China	9.500	190.000
34	Cinta teflón de 3/4 x 20 mts.	Unidad	Unidad	150	Puma	Brasil	3.000	450.000
40	Clavo	Unidad	Unidad	5	A A	Nacional	13.000	65.000
41	Codo 50 x 90	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.800	280.000
42	Codo de 1" de plástico	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.950	295.000
43	Codo de 1/2" de plástico	Unidad	Unidad	200	Krona	Brasil	1.200	240.000
44	Conexión de 1/2 x 30	Unidad	Unidad	230	CH	China	9.900	2.277.000

Lic. Daimen Doldán P.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Said
Asesora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

45	Conexión de 1/2 x 40	Unidad	Unidad	230	CH	China	11.000	2.530.000
47	Conexión de plástico de 40 cm	Unidad	Unidad	230	Orión	Nacional	5.200	1.196.000
48	Cono reflectivo de 10 a 12 Kg	Unidad	Unidad	40	Hiseg	China	250.000	10.000.000
49	Cono reflectivo de 6 a 8 Kg	Unidad	Unidad	10	Novel	Brasil	105.000	1.050.000
55	Disco de corte para metal de 7"	Unidad	Unidad	50	Profield	China	9.000	450.000
58	Flotador	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	9.000	450.000
59	Goma redonda repuesto para cisterna	Unidad	Unidad	20	Astra	Brasil	4.000	80.000
61	Guante de tejido con puntos PVC	Unidad	Unidad	25	Profield	China	9.100	227.500
82	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	3.150	157.500
83	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.000	250.000
84	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	8.050	402.500
94	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	2.700	135.000
103	Obturador	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	3.650	182.500
104	Obturador	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	4.900	245.000
113	Pegamento en masilla	Unidad	Unidad	30	Poxipol	Uruguay	15.000	450.000
120	Pila tamaño grande de 1,5 Volt	Unidad	Unidad	100	Famastil	China	14.000	1.400.000
129	Rodillo	Unidad	Unidad	100	Roma	Brasil	4.700	470.000
130	Soda cáustica en escamas	Unidad	Unidad	50	MDM	Nacional	6.500	325.000
136	Tapón	Unidad	Unidad	100	Tigre	Nacional	600	60.000
141	Tarugo Nº 6 en bolsita de 144 unidades	Unidad	Unidad	50	TAP	Brasil	4.500	225.000
142	Tarugo Nº 8 en bolsita de 144 unidades	Unidad	Unidad	50	TAP	Brasil	7.100	355.000
143	Tee	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	4.550	455.000
144	Tee	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	1.680	168.000
145	Tee	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.400	240.000
146	Tornillo	Unidad	Unidad	100	CH	China	3.500	350.000
147	Tornillo	Unidad	Unidad	100	CH	China	4.500	450.000
148	Tornillo	Unidad	Unidad	100	CH	China	5.500	550.000
149	Tornillo	Unidad	Unidad	200	CH	China	500	100.000
152	Unión	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.500	250.000

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Se constata con la Constancia de Inscripción en el RUC, que la empresa inicia actividad en el año 1989 – **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes al objeto de esta licitación (artículos de ferretería), acompañado de las actas de	Ver Anexo 1 – **Cumple.**

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UCC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

	recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	
b.3) Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – folio 29. **Cumple**
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas, y firmada con los datos técnicos solicitados. Este documento tendrá carácter de declaración jurada. Esta disposición aplica para los ítems N° 1 al 8, 12 al 18, 27 al 47, 50, 51, 53 al 59, 62 al 127 y 130 al 160.	Presenta especificaciones técnicas – folios 12 al 19. **Cumple.**
	El oferente deberá presentar con su carta oferta, un catálogo para el ítem N° 57.	No presenta. **No Cumple.**
	El oferente deberá presentar muestras de los siguientes ítems: N° 9, 10, 11, 19 al 26, 48, 49, 52, 60, 61, 128 y 129.	Ver punto 2 del Orden del Día – Análisis de las muestras presentadas.

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems mencionados en la Planilla de Precios insertada más arriba, la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, será recomendada para la adjudicación de los mismos.

Seguidamente se selecciona a la oferta de la empresa **Ferretería Pergal de José Pereira,** las cuales representan las ofertas más bajas en comparación con todas las presentadas, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Planilla de Precios

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Adhesivo para caño PVC	Unidad	Unidad	150	Tigre	Brasil	7.300	1.095.000
3	Adhesivo de Contacto	Unidad	Unidad	100	Uniflex	Paraguay	24.000	2.400.000
5	Anillo de Goma 150 mm	Unidad	Unidad	100	Tigre	Brasil	8.500	850.000
6	Balde de Albañil plástico	Unidad	Unidad	30	Tramontina	Brasil	6.800	204.000
27	Cerrojo	Unidad	Unidad	102	Soprano	Brasil	35.000	3.570.000
28	Cerrojo tetra de seguridad - Estándar	Unidad	Unidad	120	Soprano	Brasil	65.000	7.800.000
29	Cinta aisladora	Unidad	Unidad	500	3M	China	4.500	2.250.000
30	Cinta de señalización (para procedimiento)	Unidad	Unidad	50	Ledan	Brasil	25.000	1.250.000
36	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000
37	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000
38	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000
39	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

62	Kit para cisterna baja	Unidad	Unidad	150	Astra	Brasil	53.000	7.950.000
67	Llave de paso de 1/2"	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	45.000	450.000
71	Manija recta	Unidad	Unidad	50	Soprano	Brasil	28.000	1.400.000
72	Manijón recto de bronce	Unidad	Unidad	20	Kallay	Argentina	55.000	1.100.000
75	Mecanismo de entrada	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	15.000	750.000
77	Mecanismo para cisterna	Unidad	Unidad	52	Astra	Brasil	16.500	858.000
79	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	3.500	175.000
80	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	4.500	225.000
81	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	6.000	300.000
88	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	1.500	75.000
89	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	1.800	90.000
90	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	2.500	125.000
99	Mecha	Unidad	Unidad	50	Famastil	China	4.000	200.000
102	Membrana asfáltica	Unidad	Unidad	10	Pensylvania	Argentina	280.000	2.800.000
112	Pegamento en frío	Unidad	Unidad	100	Incopar	Paraguay	17.000	1.700.000
115	Pegamento para soldadura	Unidad	Unidad	30	Tigre	Brasil	7.500	225.000
117	pila alcalina "AAA" 1,5 Volt	Unidad	Unidad	120	Eveready	Brasil	5.000	600.000
118	Pila recargable "AA" 1,5 Volt	Unidad	Unidad	50	Eveready	Brasil	18.000	900.000
119	Pila recargable "AAA" 1,5 Volt	Unidad	Unidad	50	Eveready	Brasil	18.000	900.000
121	Pincel	Unidad	Unidad	100	Dragon	China	6.500	650.000
122	Pincel	Unidad	Unidad	100	Dragon	China	12.000	1.200.000
131	Soporte	Unidad	Unidad	200	Nacional	Paraguay	30.000	6.000.000
132	Porta candado	Unidad	Unidad	30	Diamont	China	1.500	45.000
133	Porta candado	Unidad	Unidad	30	Diamont	China	2.000	60.000
134	Porta candado	Unidad	Unidad	30	Diamont	China	3.500	105.000
135	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	100	Orion	Paraguay	23.000	2.300.000
137	Tapón	Unidad	Unidad	100	Tigre	Brasil	500	50.000
140	Tarugo de 12 mm en caja de 300 unid	Unidad	Unidad	20	IV Plast	Brasil	40.000	800.000
151	Tornillo	Unidad	Unidad	500	Ciser	Brasil	500	250.000
155	Válvula	Unidad	Unidad	30	Ramos	Argentina	20.000	600.000
156	Válvula	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	65.000	650.000
157	Válvula	Unidad	Unidad	30	Ramos	Argentina	30.000	900.000
158	Válvula	Unidad	Unidad	5	Ramos	Argentina	220.000	1.100.000

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Se constata con la Constancia de Inscripción en el RUC, que la empresa inicia actividades año 1990 – **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes al objeto de esta licitación (artículos de	Ver Anexo 1 – **Cumple.**

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sadivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

	ferretería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	
b.3) Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – folio 50. **Cumple**
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas, y firmada con los datos técnicos solicitados. Este documento tendrá carácter de declaración jurada. Esta disposición aplica para los ítems N° 1 al 8, 12 al 18, 27 al 47, 50, 51, 53 al 59, 62 al 127 y 130 al 160.	Presenta especificaciones técnicas – folios 58 al 62. **Cumple.**
	El oferente deberá presentar con su carta oferta, un catálogo para el ítem N° 57.	Presenta a requerimiento de la Convocante – Ver Anexo 2. **Cumple.**
	El oferente deberá presentar muestras de los siguientes ítems: N° 9, 10, 11, 19 al 26, 48, 49, 52, 60, 61, 128 y 129.	No presenta muestras de los productos cotizados, en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones. **No Cumple.**

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems mencionados en la Planilla de Precios insertada más arriba, la empresa **Ferretería Pergal de José Pereira**, será recomendada para la adjudicación de los mismos.

Seguidamente se selecciona a la oferta de la empresa **Cova de Juan Rodríguez,** las cuales representan las ofertas más bajas en comparación con todas las presentadas, y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, que después de la comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, se observó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Planilla de Precios

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
[illegible]	Candado mediano de 35 mm	Unidad	Unidad	150	Triangle	China	7.000	1.050.000
[illegible]	Cerradura 3400 MZ30CR	Unidad	Unidad	250	Papaiz	Brasil	120.000	30.000.000
20	Cerradura 342 MZ30CR	Unidad	Unidad	250	Papaiz	Brasil	170.000	42.500.000
25	Cerradura tipo mediano	Unidad	Unidad	250	Soprano	Brasil	34.000	8.500.000
26	Cerradura tubular	Unidad	Unidad	130	Triangle	China	27.000	3.510.000
31	Cinta métrica de 10 mts.	Unidad	Unidad	20	Profield	China	19.500	390.000
35	Cisterna completa	Unidad	Unidad	120	Orion	Paraguay	30.000	3.600.000
46	Conexión de plástico de 30 cm	Unidad	Unidad	230	Krona	Brasil	4.500	1.035.000
50	Cuchara de albañil	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	14.000	140.000
51	Cuchara de albañil	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	12.000	120.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

53	Juego de destornilladores profesionales, Phillips (cruz) y Plano (PH 1; PH 2; PH 3) (4MM; 5,5 MM; 6,5MM)	Unidad	Unidad	20	Tramontina	Brasil	20.000	400.000
57	Escuadra	Unidad	Unidad	5	Profield	China	10.000	50.000
64	Lavatorio c/ pedestal	Unidad	Unidad	3	Celite	Brasil	180.000	540.000
69	Llave de paso de 3/4"	Unidad	Unidad	11	Ramos	Argentina	45.000	495.000
73	Masilla plástica	Unidad	Unidad	10	Maxipol	Paraguay	15.000	150.000
74	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	Unidad	50	Orion	Paraguay	9.000	450.000
76	Mecanismo de entrada	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	16.000	800.000
78	Mecha	Unidad	Unidad	50	China	China	2.000	100.000
85	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	10.000	500.000
86	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.000	250.000
87	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	6.000	300.000
92	Mecha	Unidad	Unidad	50	HSS	China	6.000	300.000
93	Mecha	Unidad	Unidad	50	HSS	China	9.500	475.000
95	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.500	275.000
96	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	9.500	475.000
100	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	3.000	150.000
101	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	4.500	225.000
107	Papel de lija	Unidad	Unidad	1.000	Norton	Brasil	950	950.000
108	Papel de lija	Unidad	Unidad	1.000	Norton	Brasil	950	950.000
109	Papel de lija	Unidad	Unidad	1.000	Norton	Brasil	950	950.000
110	Pasador grande con porta candado	Unidad	Unidad	50	Loht	Brasil	8.500	425.000
111	Pasador mediano con porta candado	Unidad	Unidad	50	Loht	Brasil	6.500	325.000
114	Pegamento para carpintería, cola vinílica	Unidad	Unidad	20	Colaflex	Paraguay	9.500	190.000
116	Pila alcalina "AA" 1,5 Volt	Unidad	Unidad	100	Panasonic	Tailandia	4.500	450.000
123	Pinza de corte	Unidad	Unidad	20	Profield	China	15.000	300.000
124	Pinza punta fina	Unidad	Unidad	20	Profield	China	15.000	300.000
125	Reducción	Unidad	Unidad	50	Krona	Brasil	800	40.000
126	Reducción	Unidad	Unidad	50	Krona	Brasil	1.600	80.000
127	Remache	Unidad	Unidad	3.000	Rerar	Argentina	95	285.000
128	Rodillo	Unidad	Unidad	200	Atlas	Brasil	16.500	3.300.000
138	Tapón	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	600	60.000
139	Tapón	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	900	90.000
153	Válvula	Unidad	Unidad	1.000	Malvar	Argentina	1.500	1.500.000
159	Válvula	Unidad	Unidad	50	Malvar	Argentina	2.600	130.000

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (16.037)** del Pliego de Bases y Condiciones;-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de	Se constata con la Constancia de Inscripción en el RUC, que la

Lic. Dalmen Dolores E.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sal
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

	una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	empresa inicia actividades en el año 2010 – **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes al objeto de esta licitación (artículos de ferretería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Ver Anexo 1 – **Cumple.**
b.3) Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – folios 27 al 28. **Cumple**
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas, y firmada con los datos técnicos solicitados. Este documento tendrá carácter de declaración jurada. Esta disposición aplica para los ítems Nº 1 al 8, 12 al 18, 27 al 47, 50, 51, 53 al 59, 62 al 127 y 130 al 160.	Presenta especificaciones técnicas – folios 8 al 10. **Cumple.**
	El oferente deberá presentar con su carta oferta, un catálogo para el ítem Nº 57.	Presenta a requerimiento de la Convocante – Ver Anexo 2. **Cumple.**
	El oferente deberá presentar muestras de los siguientes ítems: Nº 9, 10, 11, 19 al 26, 48, 49, 52, 60, 61, 128 y 129.	Ver punto 2 del Orden del Día – Análisis de las muestras presentadas.

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems mencionados en la Planilla de Precios insertada más arriba, la empresa **Cova de Juan Rodríguez**, será recomendada para la adjudicación de los mismos.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en los objetos de gasto 340 "*Bienes de consumo de oficinas e insumos*" y 390 *"Otros bienes de consumo"*, según el CDP Nº 644/2015, por la suma de Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, Ferretería Pergal de José Pereira y Cova de Juan Rodríguez**, reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones para los ítems propuestos.-

Lic. Daimen Dolgan L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Asistora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º y 30° de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", a las firmas **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, Ferretería Pergal de José Pereira y Cova de Juan Rodríguez,** por la suma de **Gs. 201.792.250 (guaraníes doscientos un millones setecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta),** de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICAR a la Empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, por la suma de guaraníes treinta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta (Gs. 39.255.250.-), los ítems detallados seguidamente:

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Adhesivo Instantáneo	Unidad	Unidad	150	Pegamil	Argentina	4.300	645.000
4	Alicate	Unidad	Unidad	20	Profield	China	23.000	460.000
8	Caja sifonada 150 x 150 x 50	Unidad	Unidad	50	Krona	Brasil	26.000	1.300.000
9	Candado grande de 50 mm	Unidad	Unidad	50	Triangle	China	30.500	1.525.000
12	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	140	FV	China	25.000	3.500.000
13	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	140	Profield	China	9.000	1.260.000
14	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	150	Durin	Brasil	2.000	300.000
15	Canilla de 1/2	Unidad	Unidad	135	Profield	China	16.550	2.234.250
16	Canilla lavatorio pico alto	Unidad	Unidad	30	Profield	China	26.000	780.000
18	Cepillo de acero	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.000	250.000
32	Cinta métrica de 5 mts.	Unidad	Unidad	20	Profield	China	9.500	190.000
34	Cinta teflón de 3/4 x 20 mts.	Unidad	Unidad	150	Puma	Brasil	3.000	450.000
40	Clavo	Unidad	Unidad	5	A A	Nacional	13.000	65.000
41	Codo 50 x 90	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.800	280.000
42	Codo de 1" de plástico	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.950	295.000
43	Codo de 1/2" de plástico	Unidad	Unidad	200	Krona	Brasil	1.200	240.000
44	Conexión de 1/2 x 30	Unidad	Unidad	230	CH	China	9.900	2.277.000
45	Conexión de 1/2 x 40	Unidad	Unidad	230	CH	China	11.000	2.530.000
47	Conexión de plástico de 40 cm	Unidad	Unidad	230	Orión	Nacional	5.200	1.196.000
48	Cono reflectivo de 10 a 12 Kg	Unidad	Unidad	40	Hiseg	China	250.000	10.000.000
49	Cono reflectivo de 6 a 8 Kg	Unidad	Unidad	10	Novel	Brasil	105.000	1.050.000
55	Disco de corte para metal de 7"	Unidad	Unidad	50	Profield	China	9.000	450.000
58	Flotador	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	9.000	450.000
59	Goma redonda repuesto para cisterna	Unidad	Unidad	20	Astra	Brasil	4.000	80.000
60	Guante de tejido con puntos PVC	Unidad	Unidad	25	Profield	China	9.100	227.500
82	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	3.150	157.500
83	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.000	250.000
84	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	8.050	402.500
94	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	2.700	135.000
103	Obturador	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	3.650	182.500
104	Obturador	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	4.900	245.000
113	Pegamento en masilla	Unidad	Unidad	30	Poxipol	Uruguay	15.000	450.000
120	Pila tamaño grande de 1,5 Volt	Unidad	Unidad	100	Famastil	China	14.000	1.400.000
129	Rodillo	Unidad	Unidad	100	Roma	Brasil	4.700	470.000

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paola Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

130	Soda cáustica en escamas	Unidad	Unidad	50	MDM	Nacional	6.500	325.000
136	Tapón	Unidad	Unidad	100	Tigre	Nacional	600	60.000
141	Tarugo N° 6 en bolsita de 144 unidades	Unidad	Unidad	50	TAP	Brasil	4.500	225.000
142	Tarugo N° 8 en bolsita de 144 unidades	Unidad	Unidad	50	TAP	Brasil	7.100	355.000
143	Tee	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	4.550	455.000
144	Tee	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	1.680	168.000
145	Tee	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.400	240.000
146	Tornillo	Unidad	Unidad	100	CH	China	3.500	350.000
147	Tornillo	Unidad	Unidad	100	CH	China	4.500	450.000
148	Tornillo	Unidad	Unidad	100	CH	China	5.500	550.000
149	Tornillo	Unidad	Unidad	200	CH	China	500	100.000
152	Unión	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	2.500	250.000
				Total Oferta Gs.				**39.255.250**

ADJUDICAR a la Empresa **Ferretería Pergal de José Pereira**, por la suma de guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil (Gs. 55.432.000.-), los ítems detallados seguidamente:

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Adhesivo para caño PVC	Unidad	Unidad	150	Tigre	Brasil	7.300	1.095.000
3	Adhesivo de Contacto	Unidad	Unidad	100	Uniflex	Paraguay	24.000	2.400.000
5	Anillo de Goma 150 mm	Unidad	Unidad	100	Tigre	Brasil	8.500	850.000
7	Balde de Albañil plástico	Unidad	Unidad	30	Tramontina	Brasil	6.800	204.000
27	Cerrojo	Unidad	Unidad	102	Soprano	Brasil	35.000	3.570.000
28	Cerrojo tetra de seguridad - Estándar	Unidad	Unidad	120	Soprano	Brasil	65.000	7.800.000
29	Cinta aisladora	Unidad	Unidad	500	3M	China	4.500	2.250.000
30	Cinta de señalización (para procedimiento)	Unidad	Unidad	50	Ledan	Brasil	25.000	1.250.000
36	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000
37	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000
38	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000
39	Clavo	Unidad	Unidad	10	Acerin	Paraguay	12.000	120.000
62	Kit para cisterna baja	Unidad	Unidad	150	Astra	Brasil	53.000	7.950.000
67	Llave de paso de 1/2"	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	45.000	450.000
71	Manija recta	Unidad	Unidad	50	Soprano	Brasil	28.000	1.400.000
72	Manijón recto de bronce	Unidad	Unidad	20	Kallay	Argentina	55.000	1.100.000
75	Mecanismo de entrada	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	15.000	750.000
77	Mecanismo para cisterna	Unidad	Unidad	52	Astra	Brasil	16.500	858.000
80	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	3.500	175.000
81	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	4.500	225.000
87	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	6.000	300.000
88	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	1.500	75.000
89	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	1.800	90.000
90	Mecha	Unidad	Unidad	50	Diamont	China	2.500	125.000
99	Mecha	Unidad	Unidad	50	Famastil	China	4.000	200.000
102	Membrana asfáltica	Unidad	Unidad	10	Pensylvania	Argentina	280.000	2.800.000
112	Pegamento en frío	Unidad	Unidad	100	Incopar	Paraguay	17.000	1.700.000
115	Pegamento para soldadura	Unidad	Unidad	30	Tigre	Brasil	7.500	225.000
117	pila alcalina "AAA" 1.5voll	Unidad	Unidad	120	Eveready	Brasil	5.000	600.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asesora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Asesor Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

118	Pila recargable "AA" 1,5 Volt	Unidad	Unidad	50	Eveready	Brasil	18.000	900.000
119	Pila recargable "AAA" 1,5 Volt	Unidad	Unidad	50	Eveready	Brasil	18.000	900.000
121	Pincel	Unidad	Unidad	100	Dragon	China	6.500	650.000
122	Pincel	Unidad	Unidad	100	Dragon	China	12.000	1.200.000
131	Soporte	Unidad	Unidad	200	Nacional	Paraguay	30.000	6.000.000
132	Porta candado	Unidad	Unidad	30	Diamont	China	1.500	45.000
133	Porta candado	Unidad	Unidad	30	Diamont	China	2.000	60.000
134	Porta candado	Unidad	Unidad	30	Diamont	China	3.500	105.000
135	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	100	Orion	Paraguay	23.000	2.300.000
137	Tapón	Unidad	Unidad	100	Tigre	Brasil	500	50.000
140	Tarugo de 12 mm en caja de 300 unid	Unidad	Unidad	20	IV Plast	Brasil	40.000	800.000
151	Tornillo	Unidad	Unidad	500	Ciser	Brasil	500	250.000
155	Válvula	Unidad	Unidad	30	Ramos	Argentina	20.000	600.000
156	Válvula	Unidad	Unidad	10	Ramos	Argentina	65.000	650.000
157	Válvula	Unidad	Unidad	30	Ramos	Argentina	30.000	900.000
158	Válvula	Unidad	Unidad	5	Ramos	Argentina	220.000	1.100.000
				Total Oferta Gs.				**55.432.000**

ADJUDICAR a la Empresa **Cova de Juan Rodríguez**, por la suma de guaraníes ciento siete millones ciento cinco mil (Gs. 107.105.000.-), los ítems detallados seguidamente:

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
10	Candado mediano de 35 mm	Unidad	Unidad	150	Triangle	China	7.000	1.050.000
19	Cerradura 3400 MZ30CR	Unidad	Unidad	250	Papaiz	Brasil	120.000	30.000.000
20	Cerradura 342 MZ30CR	Unidad	Unidad	250	Papaiz	Brasil	170.000	42.500.000
25	Cerradura tipo mediano	Unidad	Unidad	250	Soprano	Brasil	34.000	8.500.000
26	Cerradura tubular	Unidad	Unidad	130	Triangle	China	27.000	3.510.000
31	Cinta métrica de 10 mts.	Unidad	Unidad	20	Profield	China	19.500	390.000
35	Cisterna completa	Unidad	Unidad	120	Orion	Paraguay	30.000	3.600.000
46	Conexión de plástico de 30 cm	Unidad	Unidad	230	Krona	Brasil	4.500	1.035.000
50	Cuchara de albañil	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	14.000	140.000
51	Cuchara de albañil	Unidad	Unidad	10	Tramontina	Brasil	12.000	120.000
53	Juego de destornilladores profesionales, Phillips (cruz) y Plano (PH 1; PH 2; PH 3) (4MM; 5,5 MM; 6,5MM)	Unidad	Unidad	20	Tramontina	Brasil	20.000	400.000
57	Escuadra	Unidad	Unidad	5	Profield	China	10.000	50.000
69	Lavatorio c/ pedestal	Unidad	Unidad	3	Celite	Brasil	180.000	540.000
[illegible]	Llave de paso de 3/4"	Unidad	Unidad	11	Ramos	Argentina	45.000	495.000
[illegible]	Masilla plástica	Unidad	Unidad	10	Maxipol	Paraguay	15.000	[illegible]
74	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	Unidad	50	Orion	Paraguay	9.000	4[illegible]
76	Mecanismo de entrada	Unidad	Unidad	50	Astra	Brasil	16.000	800.000
78	Mecha	Unidad	Unidad	50	China	China	2.000	100.000
85	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	10.000	500.000
86	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.000	250.000
87	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	6.000	300.000
92	Mecha	Unidad	Unidad	50	HSS	China	6.000	300.000
93	Mecha	Unidad	Unidad	50	HSS	China	9.500	475.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID 296.697.-

95	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	5.500	275.000
96	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	9.500	475.000
100	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	3.000	150.000
101	Mecha	Unidad	Unidad	50	Profield	China	4.500	225.000
107	Papel de lija	Unidad	Unidad	1.000	Norton	Brasil	950	950.000
108	Papel de lija	Unidad	Unidad	1.000	Norton	Brasil	950	950.000
109	Papel de lija	Unidad	Unidad	1.000	Norton	Brasil	950	950.000
110	Pasador grande con porta candado	Unidad	Unidad	50	Loht	Brasil	8.500	425.000
111	Pasador mediano con porta candado	Unidad	Unidad	50	Loht	Brasil	6.500	325.000
114	Pegamento para carpintería, cola vinílica	Unidad	Unidad	20	Colaflex	Paraguay	9.500	190.000
116	Pila alcalina "AA" 1,5 Volt	Unidad	Unidad	100	Panasonic	Tailandia	4.500	450.000
123	Pinza de corte	Unidad	Unidad	20	Profield	China	15.000	300.000
124	Pinza punta fina	Unidad	Unidad	20	Profield	China	15.000	300.000
125	Reducción	Unidad	Unidad	50	Krona	Brasil	800	40.000
126	Reducción	Unidad	Unidad	50	Krona	Brasil	1.600	80.000
127	Remache	Unidad	Unidad	3.000	Rerar	Argentina	95	285.000
128	Rodillo	Unidad	Unidad	200	Atlas	Brasil	16.500	3.300.000
138	Tapón	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	600	60.000
139	Tapón	Unidad	Unidad	100	Krona	Brasil	900	90.000
153	Válvula	Unidad	Unidad	1.000	Malvar	Argentina	1.500	1.500.000
159	Válvula	Unidad	Unidad	50	Malvar	Argentina	2.600	130.000
				Total Oferta Gs.				**107.105.000**

***DECLARAR DESIERTO los ítems* 17, 21, 97, 98, 105 y 106,** en conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso a): *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

***DECLARAR DESIERTO los ítems* 22 y 52**, en conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso b): *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

***DECLARAR DESIERTO los ítems* 6, 33, 54, 56, 63, 65, 66, 68, 70, 91, 150, 154 y 160**, en conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso c): *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

***DECLARAR DESIERTO los ítems* 11, 23, 24 y 60**, en conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en sus incisos b): *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*, y c): *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asistora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:00 hs, se levanta la sesión, firmando la presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2732/2015, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII
ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Gabriel Tiburcio Sánchez, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de José Arnaldo Pereira, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1358187 – folio 63. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Al verificar el SIPE se constata la Cédula de Identidad de Juan Rodríguez, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1358252 – folio 20. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Al verificar el SIPE se constata la Cedula Tributaria y la Constancia de inscripción en el RUC, de Gabriel Sánchez – Constancia SIPE Nº 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Al verificar el SIPE se constata la Cedula Tributaria y la Constancia de inscripción en el RUC, de José Arnaldo Pereira – Constancia Nº 1358187 – folio 63. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Al verificar el SIPE se constata la Cedula Tributaria y la Constancia de inscripción en el RUC, de Juan Rodríguez – Constancia Nº 1358252 – folio 20. **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N° 3726/14.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358187 – folio 63. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358252 – folio 20. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 3726/14.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358187 – folio 63. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358252 – folio 20. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Al verificar el Sipe se constara la declaración jurada del IVA del mes de mayo 2015, la declaración jurada del impuesto a la Renta del año 2014, y el Certificado de Cumplimiento Tributario – Constancia N° 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Presenta copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario y de la declaración jurada del IVA de junio 2015 – folios 15 al 17.

Lic. Daimen Dolcar
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paulina Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

	Los documentos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones (original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará los documentos correspondientes.
Cova de Juan Rodríguez	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario, y la declaración jurada del impuesto a la Renta 2014 – Constancia N° 1358252 – folio 20. **Cumple.**

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de la firma – Constancia Nº 1358287 – folio 10. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Guaindupar S.A.	Al verificar el SIPE se constata la Cédula Tributaria y la Constancia de inscripción en el RUC de la firma, como así también la Cédula de Identidad de Héctor Rubén Recalde Insfrán, Presidente de la firma y firmante de la oferta – Constancia Nº 1358287 – folio 10. **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de la firma, en donde en su Art. 17° expresa: *"...la representación legal de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o el Vicepresidente, y de la misma forma tendrán a su cargo el uso de la firma social..."*. Así mismo, se constata también el Acta de Asamblea vigente, en donde se elige como Presidente al Sr. Héctor Rubén Recalde Insfrán, firmante de la oferta – Constancia N° 1358287 – folio 10. **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Artículo 16. Declaraciones Juradas. Documentos de los proveedores. Capítulo IV. Resolución DNCP N° 3726/14.	
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358287 – folio 10. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 3726/14.	
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358287 – folio 10. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del impuesto a la Renta del año 2014 – Constancia Sipe 1358287 – folio 10. **Cumple.**

Lic. Daimen Dolcemascolo
Coordinador - Jefe
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Patricia Sánchez Salcedo
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carlos Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director JOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358187 – folio 63. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358252 – folio 20. **Cumple.**
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia N° 1358287 – folio 10. **Cumple.**
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, o Constancia de no estar inscripto.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 129824 – folio 41. El documento no cumple con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones (original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Ferretería Pergal de José Pereira	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 128488 – folio 12. El documento no cumple con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones (original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Cova de Juan Rodríguez	Se constata en el Sipe la Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social – Constancia N° 1358252 – folio 20. **Cumple.**
Guaindupar S.A.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a) El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas, y firmada con los datos técnicos solicitados. Este documento tendrá carácter de declaración jurada. Esta disposición aplica para los ítems N° 1 al 8, 12 al 18, 27 al 47, 50, 51, 53 al 59, 62 al 127 y 130 al 160.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta especificaciones técnicas – folios 12 al 19. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Presenta especificaciones técnicas – folios 58 al 62. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Presenta especificaciones técnicas – folios 8 al 10. **Cumple.**
Guaindupar S.A.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
b) El oferente deberá presentar con su carta oferta, un catálogo para el ítem N° 57.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Ferretería Pergal de José Pereira	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Cova de Juan Rodríguez	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Guaindupar S.A.	No cotiza. No aplica.
c) El oferente deberá presentar muestras de los siguientes ítems: N° 9, 10, 11, 19 al 26, 48, 49, 52, 60, 61, 128 y 129.	

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta muestras de los ítems 9, 10, 11, 19, 23, 24, 25, 26, 48, 49, 52, 60, 61 y 129. No presenta muestras de los ítems 20 y 128. No cotiza los ítems 21 y 22, por lo cual no aplica.
Ferretería Pergal de José Pereira	No presenta muestras de los productos cotizados, en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.
Cova de Juan Rodríguez	Presenta muestras de los ítems 9, 10, 11, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 128 y 129. No presenta muestra del ítem 60. No cotiza los ítems 21, 22, 48, 49, 52 y 61 por lo cual no aplica.
Guaindupar S.A.	No presenta muestras de los productos cotizados, en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

a) Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes al objeto de esta licitación (artículos de ferretería), acompañado de las actas de recepciones definitivas con sus notas de remisión, constancias, informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez 50% de su oferta: 156.095.625.-	• Presenta copia simple de Contrato Nº 11/2014, suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por la suma de Gs. 241.580.500., con sus correspondientes Notas de Remisión N° 147, 149 y 148 – folios 62 al 68. • Presenta copia simple de Contrato Nº 147/2013, suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por la suma de Gs. 897.957.730., con sus correspondientes Notas de Remisión N° 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 113, 111, 112, 107, 108, 109, 110, 104, 105, 106, 101, 102, 103, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 84, 85, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 – folios 69 al 158. • Presenta copia simple de Contrato Nº 11/2012, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo, por la suma de Gs. 54.879.000., con sus correspondientes Actas de Recepción – folios 159 al 172. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Ferretería Pergal de José Pereira 50% de su oferta: 148.676.250.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Cova de Juan Rodríguez 50% de su oferta: 120.792.500.	• Presenta copia autenticada de Certificado de cumplimiento de Contrato N° 39/14, suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – folio 33. • Presenta copia autenticada de Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 245/14, suscrito con el Comando de la Fuerza Aérea – folio 34. • Presenta copia autenticada de Constancia de cumplimiento de Contrato N° 70/14, suscrito con el Comando Logístico – folio 35. • Presenta copia autenticada de Constancia de cumplimiento de Contrato N° 112/14, suscrito con el Comando Logístico – folio 36. No presenta los Contratos respectivos. El Comité solicitará los documentos correspondientes.
Guaindupar S.A. 50% de su oferta: 15.190.449.	• Presenta copia simple del Contrato N° 5454/2013 suscrito con la ANDE, por la suma de Gs. 490.987.399., con su correspondiente Certificado de Recepción – folios 14 al 18. • Presenta copia simple del Contrato N° 5864/2014 suscrito con la ANDE, por la suma de Gs. 35.075.000., con sus correspondientes Notas de Remisión N° 776 y 777 – folios 20 al 24. • Presenta copia simple del Contrato N° 5894/2014 suscrito con la ANDE, por la suma de Gs. 704.367.660., con su correspondiente Certificado de Recepción – folios 25 al 31. • Presenta copia simple del Contrato N° 32/2014 suscrito con PETROPAR, por la suma de Gs. 94.031.800., con sus correspondientes Notas de

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

	Remisión N° 384 y 385 – folios 32 al 35. • Presenta copia simple del Contrato N° 31/2014 suscrito con la ANNP, por la suma de Gs. 187.721.862., sin su aval de cumplimiento satisfactorio – folios 36 al 42. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
b) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los tres (3) últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014, conforme a la Resolución Nº 174 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el Sipe los balances generales de los años 2012, 2013 y 2014 – Constancia N° 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Presenta copias simples de los balances generales de los años 2012, 2013 y 2014 - folios 21 al 23 y 40 al 42. Los documentos no cumplen con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones (original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente
Cova de Juan Rodríguez	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Guaindupar S.A.	Se constata en el Sipe los balances generales de los años 2012, 2013 y 2014 – Constancia N° 1358287 – folio 10. **Cumple.**
c) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007. Así mismo, se podrá aceptar una Declaración Jurada del Oferente.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Se constata en el Sipe la constancia de poseer cuenta corriente bancaria – Constancia N° 1357975 – folio 40. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Cova de Juan Rodríguez	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Guaindupar S.A.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
d) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Presenta declaración jurada – folio 29. **Cumple.**
Ferretería Pergal de José Pereira	Presenta declaración jurada – folio 50. **Cumple.**
Cova de Juan Rodríguez	Presenta declaración jurada – folios 27 al 28. **Cumple.**
Guaindupar S.A.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
e) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	No presenta. El Comité solicitará el Certificado de los ítems cotizados N° 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 52, 73, 125, 126, 130, 131, 135, 136, 137, 138 y 139.
Ferretería Pergal de José Pereira	No presenta. El Comité solicitará el Certificado de los ítems cotizados N° 36, 37, 38, 39, 40, 73, 112, 130, 131 y 135.
Cova de Juan Rodríguez	No presenta. El Comité solicitará el Certificado de los ítems cotizados N° 3, 6, 7, 35, 36, 37, 38, 39, 73, 74, 114, 130, 131, 135 y 160.
Guaindupar S.A.	No presenta. El Comité solicitará el Certificado de los ítems cotizados N° 36, 37, 38, 39, 52 y 60.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto

Lic. Daimon Dolgen L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Yaquerenas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó a los mismos, lo detallado a continuación:

A la firma **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, mediante Nota Nº 120 de fecha 24 de julio de 2015, recibida por Sergio Sánchez;

- **Original o copia autenticada por escribanía** de la constancia de no adeudar aporte obrero patronal, o constancia de no estar inscripto, expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Catálogo para el ítem N° 57.
- **Original o copia autenticada por escribanía** de contratos ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes similares al objeto de esta licitación (artículos de ferretería), **acompañados de las actas de recepciones definitivas con sus Notas de Remisión, Constancias, Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos **alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta**, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems cotizados de origen nacional N° 3, 35 al 40, 46, 47, 52, 73, 125, 126, 130, 131, 135 al 139.

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Copia autenticada por escribanía del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 129.824. **Cumple.**
- Copia autenticada Contratos ejecutados:
  - ✓ Contrato Nº 11/2014, suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por valor de Gs. 241.580.500., con sus correspondientes Notas de Remisión N° 148, 149 y 147.

Obs.: El contrato presentado con su documento respaldatorio que avala el cumplimiento satisfactorio del mismo, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. ***Cumple.***

Conclusión: la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez,** presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no presenta el catálogo para el **ítem N° 57**, por lo cual **se desestima su oferta** para el mismo. Por otro lado, tampoco presenta las muestras de los **ítems 20, 21, 22 y 128**, por lo cual también **son desestimadas**. Así también, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo cual no podrá beneficiarse, eventualmente, del margen de preferencia.

A la firma **Ferretería Pergal de José Pereira**, mediante Nota Nº 121 de fecha 24 de julio de 2015, recibida por José Pereira;

- **Fotocopia autenticada por escribanía** de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Original o copia autenticada por escribanía** de la constancia de no adeudar aporte obrero patronal, o constancia de no estar inscripto, expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Catálogo para el ítem N° 57.
- Original o copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes similares al objeto de esta licitación (artículos de ferretería), acompañados de las actas de recepciones definitivas con sus Notas de Remisión, Constancias, Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.
- **Original o copia autenticada por escribanía** de los balances generales y estados de resultados de los años 2012, 2013 y 2014.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asesora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pedro Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Esperanza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems cotizados de origen nacional N° 3, 36, 37, 38, 39, 40, 73, 112, 130, 131 y 135.

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Copia autenticada de la declaración jurada del IVA de junio de 2015, y del Certificado de Cumplimiento Tributario. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 128.488. **Cumple.**
- Catálogo del ítem N° 57. **Cumple.**
- Copia autenticada Contratos ejecutados:
  - ✓ Contrato Nº 195/2014, suscrito con la Policía Nacional, por valor de Gs. 495.802.522., con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.

Obs.: El contrato presentado con su documento respaldatorio que avala el cumplimiento satisfactorio del mismo, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. ***Cumple.***

- Copia autenticada por escribanía de los balances generales de los años 2012, 2013 y 2014. **Cumple.**
- Original de la Constancia de poseer cuenta corriente bancaria. **Cumple.**

Conclusión: la empresa **Ferretería Pergal de José Pereira**, presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no presenta las muestras de los **ítems N° 9, 10, 11, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 52, 60, 61, 128 y 129**, por lo cual **se desestima su oferta** para los mismos. Así también, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo cual no podrá beneficiarse, eventualmente, del margen de preferencia.

A la firma **Cova de Juan Rodríguez**, mediante Nota Nº 119 de fecha 24 de julio de 2015, recibida por Juan Rodríguez;

- Catálogo para el ítem N° 57.
- Original o copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes similares al objeto de esta licitación (artículos de ferretería), acompañados de las actas de recepciones definitivas con sus Notas de Remisión, Constancias, Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.
- Original o copia autenticada por escribanía de los balances generales y estados de resultados de los años 2012, 2013 y 2014.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems cotizados de origen nacional N° 3, 6, 7, 35, 36, 37, 38, 39, 73, 74, 114, 130, 131, 135 y 160.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Catálogo del ítem N° 57. **Cumple.**
- Copia autenticada Contratos ejecutados:
  - ✓ Contrato Nº 112/2014, suscrito con el Comando Logístico, por valor de Gs. 59.141.300., con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.
  - ✓ Contrato Nº 245/2014, suscrito con el Comando de la Fuerza Aérea, por valor de Gs. 98.619.000., con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio

Abog. José Grassi Pamplíega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor García Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

Obs.: Los contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. ***Cumple.***

- Copia autenticada por escribanía de los balances generales de los años 2012, 2013 y 2014. **Cumple.**
- Copia autenticada de la Constancia de poseer caja de ahorro a la vista. **Cumple.**

Conclusión: la empresa **Cova de Juan Rodríguez,** presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no presenta la muestra del **ítem N° 60**, por lo cual **se desestima su oferta** para el mismo. Así también, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo cual no podrá beneficiarse, eventualmente, del margen de preferencia.

A la firma **Guaindupar S.A.**, mediante Nota Nº 118 de fecha 24 de julio de 2015, recibida por Rolando Zarza;

- Original o copia autenticada por escribanía de la constancia de no adeudar aporte obrero patronal, o constancia de no estar inscripto, expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, en carácter de declaración jurada, de los ítems cotizados N°: 1 al 8, 12 al 18, 27 al 47, 50, 51, 53 al 59, 62 al 127 y 130 al 160.
- **Original o copia autenticada por escribanía de** contratos ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, en la venta de insumos o bienes similares al objeto de esta licitación (artículos de ferretería), **acompañados de las actas de recepciones definitivas con sus Notas de Remisión, Constancias, Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de entrega, según lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems cotizados de origen nacional N° 36, 37, 38, 39, 52 y 60.

La empresa no ha presentado lo solicitado, en el plazo establecido.

Conclusión: la empresa **Guaindupar S.A.,** no presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación, no satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, por lo cual se procede a desestimar la totalidad de la oferta presentada.

Lic. Dalbert Baldin L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

229

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 108 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO N° 22/2015 "Adquisición de Artículos de Ferretería"

FECHA: 05 de agosto de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos de las empresas oferentes, las cuales se encuentran habilitadas para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas y otros descargados del portal de la DNCP (SIPE), a fin de corroborar los mismos y que corresponden a los siguientes oferentes: **FERRETERÍA PERGAL, COVA y ELECTRICIDAD YACYRETA**, en base al Balance General de los años 2012, 2013 y 2014 a fin de verificar el cumplimiento de los ratios mínimos requeridos.

Analizados los datos de las empresas, se informa que las oferentes **CUMPLEN** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad exigidos; por tanto, se encuentran habilitadas para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Fecha: 05 / 08 / 15 Hora:
Recibido por: Rubén D. Acosta
Asistente - Unidad Operativa de Contratación
Firma: Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2015 "Adquisición de Artículos de Ferretería" - Anexo 2

Ferreteria Pergal

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.213.634.706	2.569.550.686	4.087.817.539	8.871.002.931	2.957.000.977	
	Pasivo corriente	272.782.146	117.740.257	744.901.430	1.135.423.833	378.474.611	
	Activo corriente / Pasivo corriente					7,81	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	272.782.146	117.740.257	744.901.430	1.135.423.833	378.474.611	
	Activo total	2.571.956.351	2.920.826.006	4.445.719.634	9.938.501.991	3.312.833.997	
	Pasivo total / Activo total					0,11	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	536.351.976	628.233.286	880.347.366	2.044.932.628	681.644.209	
	CAPITAL	89.570.826	2.100.682.921	2.100.682.921	4.290.936.668	1.430.312.223	
						0,48	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Cova

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	101.069.244	293.462.843	633.035.701	1.027.567.788	342.522.596	
	Pasivo corriente	76.446.046	266.059.601	525.375.912	867.881.559	289.293.853	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,18	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	76.446.046	266.059.601	525.375.912	867.881.559	289.293.853	
	Activo total	101.069.244	357.099.207	686.088.065	1.144.256.516	381.418.839	
	Pasivo total / Activo total					0,76	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	9.623.198	66.416.408	66.993.456	143.033.062	47.677.687	
	CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000	15.000.000	
						3,18	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Electricidad Yacyreta

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	658.756.183	696.537.215	886.148.145	2.241.441.543	747.147.181	
	Pasivo corriente	1.620.922	1.620.922	1.860.536	5.102.380	1.700.793	
	Activo corriente / Pasivo corriente					439,29	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.620.922	1.620.922	1.860.536	5.102.380	1.700.793	
	Activo total	666.450.358	708.633.608	897.826.403	2.272.910.369	757.636.790	
	Pasivo total / Activo total					0,00	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	157.529.687	199.639.812	188.659.620	545.829.119	181.943.040	
	CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	500.000.000	
						0,36	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público